



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210422**

Siendo las diez y seis horas con veinte minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70210422**, del **"Mantenimiento al Sistema Hidrosanitario"**, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el C. Oscar Castillo Marín, Profesional Operativo, asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Licenciada Libia Zulema González Martínez, Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en León, y por parte de la empresa Mantenimiento y Construcción Remodela del Bajío S.A. de C.V., el C. Eduardo Rivero Torres, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70210422**, relativo al **"Mantenimiento al Sistema Hidrosanitario"**.

ANTECEDENTES

Con fecha 07 de junio de 2021, se firmó el contrato simplificado **No. 70210422** de los servicios relativos al **"Mantenimiento al Sistema Hidrosanitario"**, con un monto original de contrato de \$61,200.00 (Sesenta y un mil dos cientos pesos 00/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$9,792.00 (Nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) menos el 6% de retención del impuesto al valor agregado, que asciende al importe de \$3,672.00 (Tres mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.). Resultando un monto neto de \$67,320.00 (Sesenta y siete mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$61,200.00 (Sesenta y un mil dos cientos pesos 00/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento al Sistema Hidrosanitario, de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", 2021



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

\$9,792.00 (Nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.). Resultando un monto total de \$70,992.00 (Setenta mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de quince días naturales comprendido del día 08 de junio al día 22 de junio, del año dos mil veintiuno, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación el pasado 08 de junio de 2021, señalando la fecha 22 de junio de 2021 como término, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE SIN
IHS.	INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA.				
IHS.001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN W.C., CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	10.00	\$2,500.00	\$ 25,000.00
IHS.002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN LAVABO CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	10.00	\$1,150.00	\$ 11,500.00
IHS.003	DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES DE DIFERENTES MEDIDAS Y FORMAS, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	22.00	\$ 250.00	\$ 5,500.00
IHS.004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN MINGITORIO ECOLOGICO CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	4.00	\$1,350.00	\$ 5,400.00
IHS.005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	2.00	\$ 592.50	\$ 1,185.00
IHS.006	DESASOLVE DE CAPTURADORES DE AGUAS PLUVIALES TIPO REJILLA DE VARIADAS MEDIDAS 3.48 x 0.16 Mts, 4.30 x 0.09 Mts, 7.12 x 0.20 Mts, 3.22 x 0.28 Mts, 1.18 x 0.20 Mts DE PLANTA BAJA Y DE 16,20 MTS LINEALES EN TECHO DE ARCHIVO, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	ML	35.50	\$ 130.00	\$ 4,615.00
IHS.007	REEMPLAZO DE TRES LLAVES DE PASO, UBICADAS EN LA AZOTEA DEL CUERPO PRINCIPAL DE LA CCJ. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DICHAS LLAVES	LOTE	1.00	\$8,000.00	\$ 8,000.00
				SUBTOTAL	\$ 61,200.00
				IVA	\$ 9,792.00
				TOTAL	\$ 70,992.00

Bohara



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa, **No. 70210422**, relativo a los trabajos del “**Mantenimiento al Sistema Hidrosanitario**” fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$61,200.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$61,200.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$61,200.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$9,792.00
RETENCIÓN DE IVA	\$3,672.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$67,320.00

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de doce meses, a partir de la recepción del **Mantenimiento al Sistema Hidrosanitario**, con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las diez y seis horas con treinta minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veintiuno.

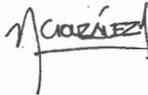


**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN,
GTO.**


Firmado digitalmente
por LIBIA ZULEMA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2021.06.25
17:17:49 -05'00'

Licenciada Libia Zulema González
Martínez, Titular de la Casa de la
Cultura Jurídica en León, Gto.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

C. Oscar Castillo Marín, Profesional
Operativo

POR LA EMPRESA

Mantenimiento y Construcción Remodela del Bajío S.A. de C.V.



C. Eduardo Rivero Torres, representante legal

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento al Sistema Hidrosanitario, de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", 2021